



SOLICITUD DE PASE A LICENCIA

San Isidro,.....

Señores
Comisión Directiva del C.A.S.I.

El que suscribe, socio/a N° solicita ser transferido a la categoría de “Socio de Licencia”, en razón de fijar su nuevo domicilio en:

.....

a partir del.....de.....de...2.....

Por la presente declaro conocer el Art. 24° del Estatuto Social que reglamenta esta solicitud y me comprometo a cumplir estrictamente, como así también las disposiciones que establezca la Comisión Directiva.

.....
Firma

La licencia acordada queda supeditada a la presentación del pasaporte al regresar al país, sin cuyo requisito quedará sin efecto dicha licencia, debiendo abonar sus cuotas sociales por todo período de la misma.

Art. 24° - Cualquier socio que se ausente al extranjero por un término mínimo de 6 meses y máximo de 10 años, podrá quedar a su solicitud, exceptuado del pago de la cuota social debiendo para ello dar aviso anticipado de su ausencia a Secretaría especificando lugar o lugares donde se ausenta y plazo estimado de su permanencia en el exterior y hallarse al día en el pago de las obligaciones contraídas con el Club. Dentro de los 60 días de su regreso al país deberá presentar en Secretaría una nota solicitando su reincorporación y acreditar su ausencia del país con la documentación pertinente. Si vencido ese plazo el socio no se hubiere presentado al Club, será considerado como renunciante. El lapso durante el cual un socio permanezca en la condición de “ausente” no se computará a los efectos de considerar su antigüedad como socio de la Institución, ni para su pase a la categoría de socio Pre vitalicio o Vitalicio.

